Primo

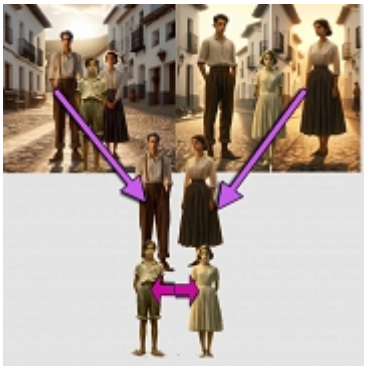

Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Hermanastro

[*sustantivo*]

1- Hijo de tu padrastro/madrastra.

2- Hijo del hermano/a de tu padre/madre.

3- Parientes en segundo, tercer o más grados (sean primos, tíos o sobrinos) siempre que la diferencia de edad no sea excesiva.

Ver: Tío

• Alfredo y yo semos primos. Bueno, sel nô semos na. Su padre era viudo y mi madre viuda cuando se casaron, asín es que na da na. Pero siempre mos himos llevao como si juerâmos helmanos.

• Via echal una mano a mi primo Juli, el de mi tío Luis, que mata mañana.

Campos semánticos: Familia Parentesco Personas Relaciones personales

Comentarios:

En peraleo no solía usarse **hermanastro** o **hermanastra**, según la relación o el hábito de cada familia, se llamaban hermanos o primos. La acepción 2 es la estándar. La acepción 3 es bastante frecuente en muchas otras partes.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

Del latín **primus** (*primero*), que dio **primo** en castellano.

En peraleo el padrastro de una persona solía recibir el nombre de tío ("**padrastro**" y "**madrastra**" no se utilizaban). Por lo tanto, lo lógico era llamar primos a los hijos de este.

Aparte de ese significado, tiene el habitual en el estándar (*hijo del hermano del padre o madre*).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com